



**ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Miguel Peña Fernández (JXC)

**Concejales**

D. Raúl Marín Hortal (JXC)  
D. Jesús Ventas Pérez (JXC)  
D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell (JXC)  
D. Luis Barbero Gutiérrez (GIC)  
D. David j. Martín Molpeceres (GIC)  
D. Ángel Rubio Romero (Cs Cercedilla)  
D. Rafael Pérez González (Cs Cercedilla)  
D<sup>a</sup> Isabel Pérez Montalvo (PSOE)  
D. Jorge M. Sánchez de Gea (PSOE)  
D. Fco. Javier de Pablo García (PP)  
D<sup>a</sup> Rocío Pérez Cortés (PP)  
D. Enrique Avellán Temprano (IU-Podemos-EQUO)

**Interventora**

Dña. Antonia San Román Calderón

**Secretario General**

D. Ricardo de Sande Tundidor

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 1 de octubre de 2020, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

Excusa su no asistencia a esta sesión del Pleno Corporativo la tercera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Isabel Pérez Montalvo.

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

**PARTE RESOLUTIVA**

**PUNTO 1º.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 6 DE AGOSTO DE 2020.

**PUNTO 2º.-** MOCIÓN GIC INSTALACIÓN CONTENEDORES SIEGA.

**PUNTO 3º.-** MOCIÓN GIC MODIFICACIÓN HORARIOS PUNTO LIMPIO.

**PUNTO 4º.-** MOCIÓN CIUDADANOS RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN PERSONAL MUNICIPAL.

**PUNTO 5º.-** RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

**PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**PUNTO 6º** RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.





**PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

=====

**PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020.**

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión del Pleno Ordinario celebrada el día 6 de agosto de 2020.

El Sr. Alcalde da cuenta que también se ha remitido el acta de la sesión celebrada por el Pleno extraordinario el día 24 de septiembre de 2020, y, por error no ha sido incluido dentro del Orden del Día, por lo cual se procede ahora a su inclusión en éste.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los asistentes el acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada a fecha de 6 de agosto de 2020, y, asimismo, también, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020, a excepción de D. Jesús Ventas Pérez, quien se abstiene, al encontrarse ausente durante su celebración, y autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

**PUNTO 2º.-MOCIÓN GIC INSTALACIÓN CONTENEDORES SIEGA.**

El Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez procede a la lectura de la siguiente Moción:

“El Grupo Independiente de Cercedilla presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, en base a lo siguiente

**MOCION PARA INSTALACION DE CONTENEDORES DE SIEGA/PODA**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Cercedilla, por la singularidad de su entorno, está compuesta por numerosos chalets y casas independientes con jardines, dichos jardines precisan de mantenimiento, estando obligados a mantenerlos en buen estado. Por ello creemos que, desde el Ayuntamiento, estamos obligados a instalar contenedores para facilitar la recogida y garantizar la segregación en origen, evitando con ello que los restos de poda y material vegetal sean depositados en la vía pública de manera descontrolada o en los contenedores equivocados. Esta medida evitaría también la saturación en épocas de siegas y podas de los contenedores de gran capacidad habilitados para ello en nuestro Punto Limpio, facilitando así un uso más enfocado a electrodomésticos y sustancias tóxicas de difícil eliminación.

Por ello consideramos absolutamente necesario la instalación de contenedores destinados a recolectar residuos de podas, siega de césped, etc, que sean fácilmente identificables por su color correspondiente.

También debemos ser conscientes de la escasez de contenedores de papel y vidrio que tenemos en nuestro municipio. Hemos recogido numerosas quejas debido a la saturación de los ya existentes, dejando una imagen lamentable. Tenemos que ser responsables con el medio ambiente y esto empieza por facilitar esta labor a los ciudadanos.



Por todo ello, **el Grupo Independiente de Cercedilla Propone:**

1. Comprar e instalar contenedores habilitados exclusivamente para estos restos vegetales, siegas, pequeñas podas, etc..., en todos los puntos de recogida con contenedores del municipio
2. Comprar e instalar contenedores habilitados para papel y vidrio en, al menos, el 50% de todos los puntos de recogida con contenedores del municipio

En Cercedilla, 31 de mayo de 2020”

El Sr. Alcalde recuerda que se consensuó la modificación del punto 1º.

Interviene D. David José Martín Molpeceres, Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla, manifestando que cree que si pone “estudiar” debería haberse hecho otra Comisión Informativa.

Replica el Sr. Alcalde que se puso “estudiar” porque la idea es hacer una experiencia piloto de recogida puerta a puerta, para ver cómo funciona, y dar salida a estos vegetales.

Replica el Sr. Martín Molpeceres que por eso cree que debería haberse debatido otra vez en otra Comisión Informativa, para que se estudiase allí, y lo importante es que siga pendiente y se debata en una Comisión Informativa.

Interviene el segundo Teniente de Alcalde, D. Jesús Ventas Pérez, destacando que hoy viene por seguridad de que se realiza y, al aprobarse aquí, el Equipo de Gobierno está obligado a realizar ese estudio. Si va a una Comisión Informativa que dice que se va a estudiar, no obligaría al Equipo de Gobierno como sí lo haría un acuerdo de Pleno.

Recuerda el Sr. Alcalde que fue lo que presentó el Grupo Independiente de Cercedilla y se dictaminó así.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos de Cercedilla, D. Ángel Rubio Romero, manifestando que está de acuerdo en que Cercedilla tenga unas áreas y cone con cualquier iniciativa en este sentido.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier de Pablo García, preguntando si no se ponen contenedores individuales.

Responde el Sr. Alcalde que no.

Continúa el Sr. de Pablo García manifestando que él también está en contra de los individuales viendo lo sucedido en Los Molinos.

Responde el Sr. Alcalde que se propone la recogida puerta a puerta.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular espera que este acuerdo se cumpla y que entre todos se estudie la forma más conveniente para tratar la poda. Además, pregunta por los contenedores del cartón.

Responde el Sr. Alcalde que se llevan al Punto Limpio y se propone comprar más.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular que cuando los empleados recogen esto, dejan de hacer otro trabajo.

Responde el Sr. Alcalde de nuevo que la recogida de cartón está siendo ahora más eficiente.

El Sr. de Pablo García manifiesta que la recogida es deficiente, contestando el Sr. Alcalde que con la venta on line y el confinamiento, se han aumentado las compras y las cajas de cartón.



Interviene la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios, D<sup>a</sup> Ana Cecilia Puyal Castell, informando que van los empleados porque nuestros camiones, no pueden recogerlos.

El Sr. de Pablo García pregunta de quién son los contenedores, respondiendo el Sr. Alcalde que son del Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los asistentes (12), ACUERDA:

**ÚNICO.**-Aprobar en todos los términos la propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

### **PUNTO 3º.-MOCIÓN GIC MODIFICACIÓN HORARIO PUNTO LIMPIO.**

El Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla, D. Luis Barbero Gutiérrez, procede a la lectura de la siguiente Moción:

#### **“MOCION GIC PARA MODIFICACION HORARIO PUNTO LIMPIO**

##### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El horario del Punto Limpio, según la página oficial del Ayuntamiento de Cercedilla, es de lunes a viernes de 10 a 12, sábado, domingos y festivos cerrado (actualmente más restringido por Covid 19). En la Ordenanza municipal de gestión de residuos dice lo siguiente: “Artículo 33. Punto Limpio 1. Podrán utilizar el Punto Limpio tanto los particulares como los pequeños comercios y oficinas”.

Con el fin de facilitar la gestión de residuos tanto a particulares como a pequeños comercios entendemos que se debe abrir también los domingos, ya que muchos particulares trabajan en el mismo horario de apertura del Punto Limpio y esto les imposibilita poder acudir a depositar determinados residuos.

Asimismo, desde el cambio de horario (no es el inicialmente marcado), ha derivado en que muchas personas, de dudoso civismo, abandonen enseres y otros residuos, susceptibles de ser llevados al Punto Limpio, en la calle, al lado del resto de los contenedores.

En los últimos días, en las propias redes sociales del Ayuntamiento, denunciaban el hecho de la falta de civismo al verter residuos de manera indiscriminada en los contenedores equivocados. Gran parte de esto se evitaría con una campaña de concienciación y educación, así como carteles explicativos en cada una de las ubicaciones de todos los contenedores de nuestro municipio. También se evitaría facilitando el acceso a particulares al Punto Limpio en horarios compatibles con sus horarios laborales habituales.

También debemos predicar con el ejemplo, no podemos exigir civismo y que nuestros propios contenedores estén deteriorados, sin tapas, pintados, sucios y en estado de total abandono.

Por todo ello el Grupo Independiente de Cercedilla Propone:

- 1.- Modificación del horario de apertura del Punto Limpio de la siguiente manera; de Martes a Viernes de 9 h. a 14 h. y de 16 h. a 19 h. y los sábados y domingos de 9 h a 14 h.
- 2.- Nueva campaña de concienciación y educación para el uso de los diferentes tipos de residuos. Indicando nuevo horario del Punto Limpio



- 3.- Instalación de carteles explicativos en cada una de las ubicaciones de contenedores de recogida de residuos. Informando también de las sanciones correspondientes por incumplimiento
- 4.- Mantenimiento y sustitución, cuando proceda, de todos los contenedores del municipio. Con mecanismo de pedal para evitar el contacto con la piel

En Cercedilla a 31 de mayo de 2020”

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se potenciarán las campañas de concienciación y, con respecto al horario, se estaba valorando si continúa el Ayuntamiento con la gestión y que el domingo abriera por la mañana. En cuanto hay partida, se van comprando contenedores. Añade, que le parecen bien los contenedores de pedal.

Interviene el Sr. Rubio Romero recordando que presentó una Moción sobre este asunto a fecha de 5 de junio de 2020 y no se ha llevado a Comisión Informativa. Responde el Sr. Alcalde que la ordenanza urgente es posterior al 2011, y en ese momento, no había cosas que ahora hay, por lo que se trabajará en esa Ordenanza. Añade, que es posible que hubiera algún un problema con el gestor de ATM.

Interviene el Sr. de Pablo García preguntando si habría que aumentar la plantilla con la ampliación del horario.

Responde el Sr. Alcalde que posiblemente sí, y hay una petición no formal de personal con problemas de salud pudiéndose ir allí, o que lo gestione una empresa.

El Sr. de Pablo García señala que el Punto Limpio es muy incómodo y hay que hacer un estudio de verdad, porque tiene muchas carencias, pero hay mucho espacio y se puede ampliar.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla, D. Luis Barbero Gutiérrez, recordando que en la anterior legislatura, el PSOE se quejaba del Punto Limpio.

Responde el Sr. Concejal de Nuevas Tecnologías, D. Jorge Manuel Sánchez de Gea, que en todo lo que sea avanzar está de acuerdo.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los asistentes (12), ACUERDA:

**ÚNICO.-**Aprobar en todos los términos la propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

#### **PUNTO 4º.-MOCIÓN CIUDADANOS RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN PERSONAL MUNICIPAL.**

El Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos D. Angel Rubio Romero procede a la lectura de la siguiente Moción:

“El Grupo Municipal de Ciudadanos de Cercedilla, conforme al artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación la siguiente:



## **MOCION PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCION DEL PERSONAL MUNICIPAL**

La pandemia del COVID 19 ha supuesto un reto para toda la sociedad. Con la declaración del Estado de Alarma, han quedado suspendidos derechos fundamentales, como el de la libre circulación, la relación con nuestros familiares y amigos,... con la única finalidad de contener la propagación de dicha enfermedad. En todo este proceso, sin embargo, han sido muchos los profesionales que han tenido que proseguir normalmente en su puesto de trabajo, con una mayor exposición, sin duda a la infección. Hay que destacar todo el personal sanitario, del sector primario, el personal de limpieza, los transportistas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como todos los trabajadores de las actividades esenciales, etc...

En nuestro municipio, todos los trabajadores municipales han estado en activo. Sin embargo, algunos de nuestros trabajadores, debido a las características propias de su puesto de trabajo, la exposición y el mayor riesgo a contraer la infección ha sido aún mayor, nos referimos, sin duda, al personal de calle. El personal de obras y servicios, de limpieza y Policía Local, han continuado con sus cometidos diarios, exponiendo su propia salud, y las de sus familiares.

Creemos que es necesario mostrar un reconocimiento especial a este colectivo municipal, además de velar por la seguridad en la prevención de la salud de todos los trabajadores. En otros municipios vecinos han aplicado medidas similares a nuestras propuestas.

Asimismo, en la liquidación del Presupuesto del año 2018, aprobada hace unos meses, existe un Remanente de Tesorería para gastos generales de 2.767.270,01 euros, pudiéndose destinar parte de dicho Remanente para las siguientes propuestas:

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

1.-El Ayuntamiento de Cercedilla realizará las **pruebas PCR** para la detección del COVID19 a todo el personal municipal. En primera instancia y de manera URGENTE al personal de calle. Asimismo al resto de trabajadores, que se vayan incorporando de manera presencial a su puesto de trabajo, con el fin de garantizar la seguridad de todos los trabajadores

2.-Dotar de una **compensación económica**, o plus, en pago único, de 300 euros, a todo el personal de calle debido a la mayor exposición a la infección del COVID 19, por las condiciones de supuesto de trabajo

Cercedilla, 5 de junio de 2020”

Continúa el Sr. Rubio Romero recordando lo que dijo en la Comisión Informativa, que cree que el personal de la calle ha estado mucho más expuesto a la infección, por lo que pasó miedo, y por ello se les debería compensar. Respecto a las PCR, considera que con la 2ª ola vuelve a tener sentido su realización.

Responde el Sr. Alcalde que se estará a lo que se indique por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Considera que hacer por hacer PCR sirve de poco y si Salud Madrid dice que los municipios tienen que hacer pruebas se harán, pero es caro. Recuerda que, al principio, en el Ayuntamiento se vivieron momentos de pánico y han pasado miedo todos los trabajadores. En la medida que se pudo, se veló por la salud de los empleados y se redujo la jornada laboral de los trabajadores, adoptándose más medidas. Además, hay un Reglamento de Productividad que no prevé esta asignación, y tiene que haber una Comisión de valoración para su encaje, sin que se supere el 5 por ciento del salario.



Replica el Sr. Rubio Romero que en otros Ayuntamientos se han hecho, y cree que no es lo mismo una persona que ha estado en contacto con supuestos de infección que quien ha teletrabajado.

Responde el Sr. Alcalde recordando que ha habido reducciones de jornada y tampoco entran todos los trabajadores a la vez para que no coincidan en el vestuario.

Interviene el Sr. Barbero Gutiérrez manifestando que está de acuerdo en lo referente a las PCR. Sobre la productividad, cree que debe darse a todos o a ninguno.

interviene el Sr. de Pablo García recordando que ya se habló en la Moción que anteriormente presentó el GIC, y se muestra partidario de hacerlas a quienes se incorporen de vacaciones.

Interviene el Sr. Alcalde recordando que el personal de calle se turnaba, entrando unos a las 7.30 y otros a las 8 horas.

Finaliza el Sr. de Pablo García, manifestando que no debe darse más dinero por hacer su trabajo, pero si hace más sí debe pagarse.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar, con los votos a favor de la Moción de los Concejales de Ciudadanos e Cercedilla (2), los votos en contra de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE, Unidas Podemos y PP (8), y las abstenciones de los Concejales del GIC (2), ACUERDA:

**ÚNICO.-**Rechazar en todos los términos la propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

#### **PUNTO 5º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde da cuenta de un agradecimiento a la Policía Local por un incidente doméstico en la calle de José Aguinaga nº 3.

#### **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

#### **PUNTO 6º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del ROF., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y, que en extracto, han sido:

**Nº 697-EXPTE.INT-ADO/55/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 698-EXPTE.AG/CAMTIT/22/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**

**Nº 699-EXPTE.AG/CAMTIT/23/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**

**Nº 700-EXPTE. INT-REC/3/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 701-EXPTE.LOME/34/2020-2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**

**Nº 702-EXPTE.LOME/36/2020-2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**

**Nº 703-EXPTE.AG/CAMTIT/24/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**

**Nº 704-EXPTE.AG/CAMTIT/25/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**

**Nº 705-EXPTE.AG/CAMTIT/26/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**

**Nº 706-EXPTE.LOME/73/2020-DECRETO ALCALDIA**

**Nº 707-EXPTE: 458/2020-DECRETO APROBACION SOLICITUD (REQU.)**

**Nº 708-EXPTE.AG/CAMTIT/27/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**



**Nº 709-EXPTE.TES/PAG/67/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
79/2020**

**Nº 710-EXPTE.753/2020-DECRETO DE APRTOBACION**

**Nº 711-EXPTE.AG/BAJPOL/4/2020-DECRETO**

**Nº 712-EXPTE.AG/BAJPOL/3/2020-DECRETO**

**Nº 713-EXPTE.PERS/30/2020-DECRETO FORMACION BOLSA DE EMPLEO  
ENFERMEROS/AS**

**Nº 714-EXPTE.464/2020-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**

**Nº 715-EXPTE.AG/BAJPOL/5/2020-DECRETO**

**Nº 716-EXPTE.INT-ADO/59/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 717-EXPTE.INT-ADO/56/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 718-EXPTE.INT-ADO/57/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 719-EXPTE.733/2020-DECRETO AUTORIZACION RODAJE**

**Nº 720-EXPTE.INT-ADO/58/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 721-EXPTE.ORG/2/2020-DECRETO DELEGACION ALCALDIA**

**Nº 722-EXPTE.INT-VARIOS/8/2020-DECRETO ALCALDIA ORDENACION PAGO**

**Nº 723-EXPTE.AG/BAJPOL/7/2020-DECRETO**

**Nº 724-EXPTE.AG/BAJPOL/8/2020-DECRETO**

**Nº 725-EXPTE.PERS/278/2020-DECRETO DE CONTRATACION DE DOS  
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

**Nº 726-EXPTE.AG/ACOAGUA/4/2020-DECRETO**

**Nº 727-EXPTE.AG/ACOAGUA/7/2020-DECRETO**

**Nº 728-EXPTE.AG/ACOAGUA/3/2020-DECRETO**

**Nº 729-EXPTE.AG/CAMTIT/28/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**

**Nº 730-EXPTE.INT-ADO/60/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 731-EXPTE.INT-ADO/61/2020-DECRETO DE ALCALDIA**

**Nº 732-EXPTE.TES/16/2020-DECRETO**

**Nº 733-EXPTE.TES/6/2020-DECRETO**

**Nº 734-EXPTE.AG/ACOAGUA/8/2020-DECRETO**

**Nº 735-EXPTE.INT-PJ/1/2020-DECRETO ALCALDIA CUENTA JUSTIFICATIVA**

**Nº 736-EXPTE.PERS/278/2020-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICACION**

**Nº 737-EXPTE.INT-TCMAG/1/2020-DECRETO ALCALDIA EMC 07/2020**

**Nº 738-EXPTE.TES/24/2020-DECRETO**

**Nº 739-EXPTE.AG/CAMTIT/29/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**

**Nº 740-EXPTE.TES 42/2020-REDACTAR DECRETO**

**Nº 741-EXPTE.TES 40/2020-REDACTAR DECRETO**

**Nº 742-EXPTE.TES 30/2020-REDACTAR DECRETO**

**Nº 743-EXPTE.TES 20/2020-REDACTAR DECRETO**

**Nº 744-EXPTE.TES 21/2020-REDACTAR DECRETO**

**Nº 745-EXPTE.TES 7/2020-DECRETO**

**Nº 746-EXPTE.TES 25/2020-REDACTAR DECRETO**

**Nº 747-EXPTE.TES 1/2020-REDACTAR DECRETO**

**Nº 748-EXPTE.TES 5/2020-DECRETO**

**Nº 749-EXPTE.TES 2/2020-DECRETO**

**Nº 750-EXPTE.TES 34/2020-DECRETO**

**Nº 751-EXPTE.TES 33/2020-DECRETO**

**Nº 752-EXPTE.TES 14/2020-DECRETO**





- Nº 753-EXPTE.TES 23/2020-DECRETO**  
**Nº 754-EXPTE.INT-ADO/62/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 755-EXPTE.AG/CAMTIT/30/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**  
**Nº 756-EXPTE.TES 19/2020-DECRETO**  
**Nº 757-EXPTE.AG/CAMTIT/31/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**  
**Nº 758-EXPTE.TES 18/2020-DECRETO**  
**Nº 759-EXPTE.TES 17/2020-DECRETO**  
**Nº 760-EXPTE.AG/CAMTIT/32/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**  
**Nº 761-EXPTE.TES 12/2020-DECRETO**  
**Nº 762-EXPTE.TES 15/2020-REDACTAR DECRETO**  
**Nº 763-EXPTE.TES 41/2020-REDACTAR DECRETO**  
**Nº 764-EXPTE.TES 36/2020-DECRETO**  
**Nº 765-EXPTE.TES 35/2020-DECRETO**  
**Nº 766-EXPTE.AG/BAJA POL/9/2020-DECRETO**  
**Nº 767-EXPTE.AG/CAMTIT/33/2020-DECRETO CAMBIO TITULARIDAD**  
**Nº 768-EXPTE.INT-NOM/17/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 769-EXPTE.INT-ADO/63/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 770-EXPTE.INT-ADO/64/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 771-EXPTE.INT-TC DAG/5/2020-DECRETO DE LA ALCALDIA EMC 08/2020**  
**Nº 772-EXPTE.794/2020-DECRETO APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION P.N. 2020**
- Nº 773-EXPTE.INT-ADO/65/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 774-EXPTE.INT-ADO/66/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 775-EXPTE.847/2020-DECRETO DE DELEGACION**  
**Nº 776-EXPTE.INT-ADO/68/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 777-EXPTE.815/2020-DECRETO DE APROBACION**  
**Nº 778-EXPTE.843/2020-DECRETO DE APROBACION**  
**Nº 779-EXPTE.817/2020-DECRETO DE APROBACION**  
**Nº 780-EXPTE.816/2020-DECRETO DE APROBACION**  
**Nº 781-EXPTE.TES/PAG/67/2020-DECRETO RECTIFICACION RELACION TRANSFERENCIAS 79/2020**  
**Nº 782-EXPTE.INT-ADO/67/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 783-EXPTE.852/2020-APROBACION REDUCCION RESTOS**  
**Nº 784-EXPTE.841/2020-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION**  
**Nº 785-EXPTE.INT-PJ/3/2020-DECRETO ALCALDIA**  
**Nº 786-EXPTE.LOME/88/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 787-EXPTE.LOME/86/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 788-EXPTE.LOME/83/2020 2A-DECRETO ALCALDIA**  
**Nº 789-EXPTE.LOME/85/2020 2ª-DECRETO ALCALDIA**  
**Nº 790-EXPTE.875/2020-APROBACION TRASLADO DE RESTOS**  
**Nº 791-EXPTE.INT-ADO/69/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 792-EXPTE.ORDEJEC/1/2020-DECRETO DE RESOLUCION**  
**Nº 793-EXPTE.SUBV O/16/2020-DECRETO FINALIZACION EXPTE.SUBVENCION EJERCICIO 2019**  
**Nº 794-EXPTE.SUBV O/9/2020-DECRETO FINALIZACION EXPTE.SUBVENCION EJERCICIO 2019**  
**Nº 795-EXPTE.SUBV O/8/2020-DECRETO FINALIZACION EXPTE.SUBVENCION EJERCICIO 2019**  
**Nº 796-EXPTE.761/2020-DECRETO**  
**Nº 797-EXPTE.INT-ADO/70/2020-DECRETO DE ALCALDIA**



Nº 798-EXPTE.INT-NOM/15/2020-DECRETO ALCALDIA APROBACION  
NOMINA PERSONAL AYTO. AGOSTO 2020

Nº 799-EXPTE.INT-NOM/16/2020-DECRETO ALCALDIA APROBACION  
SEGUROS SOCIALES

Nº 800-EXPTE.SUBV O/5/2020-DECRETO FINALIZACION EXPTE.SUBVENCION  
EJERCICIO 2019

Nº 801-EXPTE.SUBV O/14/2020-DECRETO FINALIZACION  
EXPTE.SUBVENCION EJERCICIO 2019

Nº 802-EXPTE.PJ/4/2020-DECRETO DE ALCALDIA (JUSTIFICACION)

Nº 803-EXPTE. CSERV/197/2020-DECRETO DE APROBACION DE EXPTE.

Nº 804-EXPTE.INT-ADO/71/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 805-EXPTE.INT-ADO/72/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 806-EXPTE.INT-ADO/73/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 807-EXPTE.TES/COM/17/2020-DECRETO COMPENSACION NOMINA  
AGOSTO

Nº 808-EXPTE.TES/COM/18/2020-DECRETO COMPENSACION NOMINA  
AGOSTO

Nº 809-EXPTE.TES/COM/19/2020-DECRETO COMPENSACION NOMINA  
AGOSTO

Nº 810-EXPTE.ACOSER/13/2019-DECRETO

Nº 811-EXPTE.ACOSER/16/2019-DECRETO

Nº 812-EXPTE.SUBV O/11/2020-DECRETO FINALIZACION  
EXPTE.SUBVENCION EJERCICIO 2019

Nº 813-EXPTE. PLURB/11/2020-2 DECRETO ALCALDIA

Nº 814-EXPTE.PERS/300/2020-DECRETO CONCESION EXCEDENCIA

Nº 815-EXPTE.SUBV O/13/2020-DECRETO FINALIZACION  
EXPTE.SUBVENCION EJERCICIO 2019

Nº 816-EXPTE. PLURB/12/2020-2 DECRETO ALCALDIA

Nº 817-EXPTE. PLURB/13/2020-2 DECRETO ALCALDIA

Nº 818-EXPTE.INT-ADO/61/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 819-EXPTE.LTAL/12/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 820-EXPTE. LOME/103/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 821-EXPTE.INT-ADO/74/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 822-EXPTE.ORDEJEC/2/2020-RESOLUCION DE LA ORDEN DE EJECUCION

Nº 823-EXPTE.INT-ADO/75/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 824-EXPTE.PERS/302/2020-DECRETO DE ALCALDIA EXCEDENCIA

Nº 825-EXPTE.AG/ACOAGUA/5/2020-DECRETO

Nº 826-EXPTE. LOME/105/2020-2 A-DECRETO DE ALCALDIA  
AUTOLIQUIDACION

Nº 827-EXPTE. LOME/102/2020-2 A-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 828-EXPTE. LOME/106/2020-2 A-DECRETO DE ALCALDIA  
AUTOLIQUIDACION

Nº 829-EXPTE.INT-ADO/76/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 830-EXPTE.INT-TC DAG/6/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 831-EXPTE.LTAL/17/2020-3 A DECRETO DE ALCALDIA

Nº 832-EXPTE.PERS/296/2020-DECRETO DE CONTRATACION

Nº 833-EXPTE.INT-ADO/77/2020-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 834-EXPTE.PERS/301/2020-DECRETO DE CONTRATACION

Nº 835-EXPTE.PERS/303/2020-DECRETO DE CONTRATACION



Nº 836-EXPTE.TES/PAG/69/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
81/2020  
Nº 837-EXPTE.TES/PAG/70/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
82/2020  
Nº 838-EXPTE.TES/PAG/71/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
83/2020  
Nº 839-EXPTE.TES/PAG/72/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
84/2020  
Nº 840-EXPTE.TES/PAG/73/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
85/2020  
Nº 841-EXPTE.701/2020-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO  
Nº 842-EXPTE.TES/PAG/74/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
86/2020  
Nº 843-EXPTE.TES/PAG/75/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
87/2020  
Nº 844-EXPTE. LOME/105/2020-2A -DECRETO DE ALCALDIA  
AUTOLIQUIDACION  
Nº 845-EXPTE.TES/PAG/76/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
88/2020  
Nº 846-EXPTE.TES/PAG/77/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
89/  
89/2020  
Nº 847-EXPTE.TES/PAG/78/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
90/2020  
Nº 848-EXPTE.756/2020-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION  
Nº 849-EXPTE.INT-ADO/78/2020-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 850-EXPTE.LOME/111/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION  
Nº 851-EXPTE.LOME/114/2020-DECRETO ALCALDIA  
Nº 852-EXPTE.LOME/115/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION  
Nº 853-EXPTE.TES/PAG/79/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
91/2020  
Nº 854-EXPTE.LOME/116/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION  
Nº 855-EXPTE.LOME/117/2020-2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION  
Nº 856-EXPTE.TES/PAG/80/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
92/2020  
Nº 857-EXPTE.TES/PAG/82/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
94/2020  
Nº 858-EXPTE.LOME/118/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION  
Nº 859-EXPTE.TES/PAG/83/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
95/2020  
Nº 860-EXPTE.LOME/119/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION  
Nº 861-EXPTE.INT-TC DAG/7/2020-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 862-EXPTE.PLURB/14/2020-DECRETO DE ALCALDIA  
Nº 863-EXPTE.AG/BAJAPOL/1/2019-DECRETO  
Nº 864-EXPTE.TES/PAG/84/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS  
96/2020  
Nº 865-EXPTE.PERS/304/2020-DECRETO DE CONTRATACION  
Nº 866-EXPTE.898/2020-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION  
Nº 867-EXPTE.909/2020-DECRETO DE EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO



**Nº 868-EXPTE.TES/PAG/85/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 97/2020**  
**Nº 869-EXPTE.TES/PAG/86/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 98/2020**  
**Nº 870-EXPTE.TES/PAG/87/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 99/2020**  
**Nº 871-EXPTE.TES/PAG/88/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 101/2020**  
**Nº 872-EXPTE.INT-NOM/19/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 873-EXPTE.TES/PAG/89/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 101/2020**  
**Nº 874-EXPTE.INT-LFPPTO/1/2020-DECRETO DE APROBACION DE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2021**  
**Nº 875-EXPTE.TES/PAG/90/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 102/2020**  
**Nº 876-EXPTE.TES/PAG/92/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 103/2020**  
**Nº 877-EXPTE.TES/PAG/88/2020-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 104/2020**  
**Nº 878-EXPTE.LOME 96/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 879-EXPTE.LOME 120/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**

**Nº 880-EXPTE.366/2020-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**  
**Nº 881-EXPTE.2653/2020-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**  
**Nº 882-EXPTE.LOME 81/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 883-EXPTE.LOME 87/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 884-EXPTE.LOME 67/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 885-EXPTE.LOME 51/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 886-EXPTE.399/2020-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**  
**Nº 887-EXPTE.2901/2020-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**  
**Nº 888-EXPTE.902/2020-DECRETO AUTORIZACION RODAJE**  
**Nº 889-EXPTE.LOME 123/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 890-EXPTE.LOME 58/2020 2A-DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 891-EXPTE.895/2020-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION**  
**Nº 892-EXPTE.948/2020-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION**  
**Nº 893-EXPTE.AG/ACOAGUA/9/2020-DECRETO**  
**Nº 894-EXPTE.925/2020-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION**  
**Nº 895-EXPTE.PERS/286/2020-DECRETO CONTRATACION**  
**Nº 896-EXPTE.PLURB/6/2020-DECRETO DE PRECINTO**  
**Nº 897-EXPTE.PLURB/15/2020-DECRETO DE PARALIZACION**  
**Nº 898-EXPTE.PLURB/16/2020-DECRETO DE PARALIZACION**  
**Nº 899-EXPTE.LOME 206/2019 DECRETO ALCALDIA**  
**Nº 900-EXPTE.898/2020-DECRETO ADMISION A TRAMITE**  
**Nº 901-EXPTE.INT-ADO/79/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 902-EXPTE.SUBV O/7/2020-DECRETO FINALIZACION EXPTE.SUBVENCION EJERCICIO 2019**  
**Nº 903-EXPTE.INT-ADO/80/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 904-EXPTE.INT-ADO/81/2020-DECRETO DE ALCALDIA**  
**Nº 905-EXPTE.ACOSER/13/2020-DECRETO**  
**Nº 906-EXPTE.ACOSER/12/2020-DECRETO DE ALCALDIA**



**Nº 907-EXPTE.SUBV O/10/2020-DECRETO REINTEGRO PARCIAL  
SUBVENCION EJERCICIO 2019**  
**Nº 908-EXPTE.SUBV O/15/2020-DECRETO REINTEGRO PARCIAL  
SUBVENCION EJERCICIO 2019**  
**Nº 909-EXPTE.AG/BAJAPOL/10/2020-DECRETO**  
**Nº 910-EXPTE.LOME 133/2020 2A DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 911-EXPTE.LOME 131/2020 2A DECRETO ALCALDIA AUTOLIQUIDACION**  
**Nº 912-EXPTE.PERS/293/2020-DECRETO DE CONTRATACION**

La Corporación queda enterada.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta sin algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

#### **PUNTO 7º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Da comienzo este punto del Orden del Día con la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla, D. Luis Barbero Gutiérrez, quien solicita información a propósito del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 25/09. Quiere saber si es por la caída de una persona que tropezó a la entrada del Parking porque ya se advirtió.

El Sr. Portavoz solicita información acerca de Exceal, por la no entrega de un expediente o visualización.  
Responde el Sr. Ventas Pérez que se la entregará porque es su expediente.

En relación con la solicitud de los abogados del Ayuntamiento de cobrar las costas, responde el Sr. Ventas Pérez que no las cobran y lo que ha habido es entrada por el Registro de solicitudes de Procuradores y de otros Abogados que piden las costas.

Recuerda el Sr. Barbero Gutiérrez que hace 3 Plenos solicitó los contratos de los abogados contratados para el agua y camiones, y no lo ha recibido. Además, solicita información a propósito de las cámaras.

Responde el Sr. Alcalde que ha habido un problema de índole eléctrico. En la caseta de los vigilantes es una compañía la que proporciona la luz y han puesto unas antenas que no son de su compañía y por eso se ha solicitado a la Guardería que lo viera, y se mandará a la Comunidad de Madrid para ver si hay que resolver la OCU. Si no se consigue luz mediante la compañía, se conseguirá con placa y baterías.

Advierte el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla que si se cancela la OCU, allí están las antenas de Televisión.

Responde el Sr. Alcalde que en las cláusulas se indica que si subarriendan deben ponerlo en conocimiento, y si además cobran, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid también deberían saberlo.

Continúa el Sr. Barbero Gutiérrez recordando que antes de las elecciones se presentó el proyecto de la casa de la juventud y la sede de la Policía Local.



Responde el Sr. Alcalde que, a propósito de la sede de la Policía Local, se está esperando a la liquidación para hacer las obras; y con respecto a la casa de la juventud, la pandemia lo ha dejado más parado.

Respecto a una antena por la que se cobra 557 euros, responde el Sr. Alcalde que cree que es algo de agua.

Recuerda el Sr. Portavoz que, en febrero, había quejas por el empedrado de la calle Doctor Cañadas López.

Responde el Sr. Alcalde que no ha habido disponibilidad económica.

En relación con la limpieza de las fincas, responde el Sr. Alcalde que se ha pedido a la Técnico que informe sobre el estado.

El Sr. Portavoz indica que al menos un expediente de sanción debe haber sido incoado.

El Sr. Barbero Gutiérrez solicita la limpieza de la finca Villa Carrera, y recuerda que el jueves pasado el Sr. Alcalde dijo que el Convenio está casi finiquitado. Además, pregunta por los Pliegos de las Casas de los Maestros.

Responde el Sr. Ventas Pérez que se hizo la valoración económica, y ahora hay que ajustar ese importe a los Pliegos.

El Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla agradece la no información sobre el Plan de Sostenibilidad y sobre el Joaquín Sorolla. Manifiesta que representa a 634 vecinos de Cercedilla y por eso cree que debía saberlo antes de que salga a la luz pública la información concerniente al Joaquín Sorolla .

Responde el Sr. Alcalde que se le olvidó y pide disculpas, ayer lo estuvo viendo con el Sr. Coordinador de Cultura y se le olvidó.

Finaliza el Sr. Barbero Gutiérrez destacando que en el pleno interior se habló de los ocupas y el Sr. Concejales de Participación Ciudadana, D. Enrique Miguel Avellán Temprano, se refirió al artículo 47 de la Constitución española, y en ese mismo artículo se dice que los poderes públicos tienen que hacer que sea posible, y el artículo 18.2 dice que el domicilio es inviolable, mientras que el artículo 33 dice que se reconocen el derecho de propiedad privada, por lo que pide que no se utilicen artículos de la Constitución española para hablar de los ocupas.

Responde el Sr. Avellán Temprano que nadie está en contra de la propiedad privada ni de entrar en un domicilio, pero se plantea qué pasa cuando alguien no tiene vivienda y se especula con ellas, y que no dijo ningún artículo de la Constitución española, siendo un texto ambiguo.

Replica el Sr. Barbero Gutiérrez que si se habla de la Constitución española hay que hablar de todo lo que pone y si no tiene vivienda, debe ir a Asuntos Sociales. Además, también hay especulaciones de los ocupas.

Toma la palabra D. David José Martín Molpeceres, Concejales del Grupo Independiente de Cercedilla, solicitando información sobre los Presupuestos.

Responde el Sr. Alcalde que se quiere presentar un borrador para finales de octubre y que la liquidación se aprobará antes.



En relación con la Moción para retransmitir los plenos, responde el Sr. Sánchez de Gea que hoy ha estado con 2 personas para que hagan un presupuesto. Ya hay 3 presupuestos. Espera que esté pronto, pero como las sesiones se celebran fuera del salón de plenos, lo que se ha pedido es por 1 año hasta que se aclare un poco lo relacionado con el Covid, y habrá 2 cámaras. La grabación será la general que graba una de las cámaras.

Pregunta el Sr. Martín Molpeceres por los plazos que se manejan para el asfaltado de las calles que fue aprobado en el Pleno extraordinario.

Responde el Sr. Ventas Pérez que la gestión es de la Comunidad de Madrid y los plazos no los maneja el Ayuntamiento. Por eso, lo que se hace es preguntar a la Comunidad de Madrid.

Con respecto a los Pliegos, pregunta el Sr. Martín Molpeceres si se ha contactado con una empresa para agilizarlos y también con la Plataforma.

Responde el Sr. Alcalde que hay un mismo problema, que es económico.

Pregunta el Sr. Martín Molpeceres si tienen previsto algo.

Responde el Sr. Alcalde que está contemplado en el borrador del Presupuesto.

En relación con el semáforo de la carretera, responde el Sr. Alcalde que ayer se intentó hablar con el Director General de Carreteras y está esperando que conteste. Desde el Ayuntamiento se le dijo que en el año 2009 debió retranquearse, y así debe hacerse.

Interviene el Sr. Ventas Pérez manifestando que la alineación es firme y es lo que se le ha mandado a la Dirección General de Carreteras.

Sobre la iluminación de Escuela Municipal de Música y Danza, el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla está de acuerdo en apoyar los eventos pero es insuficiente poner una luz y se deberían apoyars más actos.

Responde el Sr. Alcalde recordando que en una Comisión Informativa se decidió entre todos no hacer eventos, y cree que ha sido acertado porque los niveles de contagio son muy bajos comparándolos con los pueblos aledaños, y se está trabajando en el Otoño Cultural para el que habrá apoyo.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz de Ciudadanos de Cercedilla, D. Ángel Rubio Romero, agradeciendo a D. Jesús Ventas Pérez su remisión de información de los cursos, y pregunta por una subsanación de una subvención del Parque Nacional en la que piden información catastral. También pregunta si hay un protocolo Covid para empleados y los Centros de Trabajo.

Responde el Sr. Ventas Pérez que se va haciendo lo que marca el servicio de prevención externo.

Pregunta el Sr. Portavoz de Ciudadanos si hay algún coordinador, respondiendo el Sr. Ventas Pérez que no, y cuando llega se manda a los responsables de área.

El Sr. Rubio Romero recuerda que se debatió en una Comisión Informativa del plan de Recolección Ecológica y, en principio, estaría prohibida.

Responde el Sr. Ventas Pérez que el PRUG lo permite y la Comunidad de Madrid va a hacer un Convenio con los Ayuntamientos para trasladar a éstos la gestión de



recogida de setas. Lo que se pasó a la Comisión Informativa fue un borrador de Ordenanza para lo que, previamente ahora, hay que hacer una publicación para que la gente pueda plantear sus ideas y, con estas aportaciones, se llevará a una Comisión Informativa.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que esta Ordenanza va a ser para todos los pueblos.

Pregunta el Sr. Rubio Romero si está contenta la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios con los baches y el estado general de las calles.

Responde la Sra. Puyal Castell que no.

Recuerda el Sr. Rubio Romero que se habló de un Plan de Bacheado.

Responde la Sra. Puyal Castell que eran 500 metros cuadrados y se reparó en el sector principal.

Replica el Sr. Portavoz de Ciudadanos que en la calle Molinera hay 2 grandes.

Pregunta el Sr. Rubio Romero preguntando si se hace seguimiento con los ganaderos.

Responde el Sr. Alcalde que se parte del principio de la honradez. Las razas puras están limitadas a sementales, y se ha sancionado a 1 o 2 ganaderos. En relación con los crotales, se ha trasladado a la Comunidad de Madrid.

El Sr. Portavoz informa que se atropelló a un choto, pero como no tenía crotal no se sabía quién era el dueño.

Responde el Sr. Alcalde que no ocurrió en Cercedilla y como no tenía crotal no se puede saber quién era el dueño.

El Sr. Rubio Romero recuerda que marzo es la fecha máxima para la aprobación de la Liquidación, y pregunta si hay disminución de gente en la Escuela Municipal de Música y Danza al ser las clases on line.

Responde la Sra. Puyal Castell que sí.

En relación con la falta de actividad en el Polideportivo, contesta el Sr. Concejala Delegado de Deportes, D. Raúl Martín Hortal, que está abierto con cardio y se hará yoga también. El Club Atlético Cercedilla empezará a entrenar y si remite la enfermedad, se harán actividades para niños al aire libre, según evolucione.

Continúa el Sr. Rubio Romero recordando que en enero se dijo que se iba a contratar personal en la Biblioteca.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación que no se ha contratado, pero se ha puesto en apoyo a la persona que estaba en Educación de Adultos que, además, ha trabajado en la Biblioteca.

Interviene el Sr. Alcalde informando que el periodo vacacional de la titular se cubrió con una persona contratada por el Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Portavoz de Ciudadanos de Cercedilla por qué no se han traído las modificaciones presupuestarias para destinar el dinero de los Festejos a las ayudas.

Responde el Sr. Alcalde que se han llevado muchas para tomar medidas durante la pandemia por gastos extraordinarios, de los que ya se dio cuenta.

Ruega el Sr. Rubio Romero que se tomen medidas para que los Plenos y las Comisiones Informativas se puedan hacer de forma telemática.

Responde el Sr. Alcalde que se permiten ciertas reuniones, pero no se sabe qué ocurrirá.





También ruega que se quite la acometida de la farola M-622. Por otro lado, indica que hay un Decreto de Contratación de 2 Administrativos en el que se establece un período de prueba para uno, pero para otro no.

Responde el Sr. Alcalde que es así porque uno ya fue contratado.

El Sr. Rubio Romero solicita información a propósito del Expediente de Compensación de Deudas con la Comunidad de Madrid, recordando la caducidad de varias ocupaciones, razón por lo cual pide saber qué medidas se van a tomar.

Responde el Sr. Ventas Pérez que las que están caducadas si se vuelve a pedir se valoran, y si no lo piden se quedan como están.

En relación con la Confederación Hidrográfica del Tajo, responde el Sr. Alcalde que no hay novedad.

El Sr. Portavoz señala que las tablas salariales son públicas.

Responde el Sr. Alcalde que en el Convenio no hay tablas, estando regulado lo concerniente a los funcionarios pero variando el específico. Los laborales están sujetos a tabla salarial.

Pregunta el Sr. Portavoz dónde está publicado lo que cobra un auxiliar.

Responde el Sr. Alcalde que si es funcionario está publicado lo que cobra.

Finaliza el Sr. Portavoz preguntando por el Convenio, respondiendo el Sr. Alcalde que está pendiente de información, y se hará una R.P.T. con una empresa.

Hace uso de la palabra D. Rafael Pérez González, Concejal de Ciudadanos de Cercedilla, preguntando por una factura del vehículo 8571-JHX que desea ver. También, recuerda que en otro Pleno se comentó que había otro camión de la Basura. Responde el Sr. Alcalde que de momento no se va a arreglar.

El Sr. Concejal de Ciudadanos de Cercedilla ruega que se distribuyan bolsas degradables para los excrementos de los animales tanto en el casco como en la periferia.

Responde el Sr. Alcalde que es cierto que teniendo bolsas se les quita la excusa.

En relación con los servicios de Protección Civil, responde el Sr. Martín Hortal que se va a contactar con Protección Civil de Morzarzal y ver cómo lo han implantado. Lleva una formación y el nombramiento de un responsable.

Interviene D<sup>a</sup> Rocío Pérez Cortés, Concejala del Grupo Popular, informando que hace 5 años esto costaba 40.000 euros.

Responde el Sr. Martín Hortal que en Los Molinos no hay responsable y es muy básico.

Interviene el Sr. Barbero Gutiérrez preguntando si se va a contemplar en el Presupuesto, respondiendo el Sr. Martín Hortal que se va a trabajar y se verá en una Comisión Informativa, pero primero se verá la capacidad que se tiene.

Continúa el Sr. Pérez González resaltando que no se han puesto todas las farolas en la calle de San Andrés.

Responde la Sra. Puyal Castell que se han cambiado las que estaban peor y se comprarán. Las que quedan, se pondrán donde se han caído.



En relación con la factura de limpieza del río, pregunta el Sr. Pérez González si no sería mejor la contratación de una patrulla que trabaje para el Ayuntamiento.

Responde, el Sr. Alcalde que en determinados trabajos es mejor contratarlos ya que la contratación de un operario saldría por unos 26.000 euros por persona, y se necesitaría un número de 4 o 5, pero no hay capacidad, por lo que es mejor una empresa si se quiere una contratación durante unos meses.

Interviene la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios informando que lo que se ha limpiado es lo que se ha autorizado.

El Sr. Pérez González recuerda que ha mandado fotos de una pradera y que tras la obra han dejado las tablas.

Responde el Sr. Alcalde que se mandó recoger.

Pregunta el Sr. Concejala de Ciudadanos por el número de líneas de teléfono que hay.

Responde el Sr. Sánchez de Gea que hay cerca de 60 líneas.

Solicita el Sr. Pérez González que se le informe a qué departamento corresponde.

Responde el Sr. Sánchez de Gea que con la pandemia se han ampliado.

El Sr. Pérez González manifiesta que han venido muchos veraneantes, se han alquilado casas y hay muchos coches eléctricos, por lo que deberían ponerse enchufes para ellos.

Responde el Sr. Alcalde que se está trabajando en la Ordenanza y se está valorando el tema de los coches eléctricos. Como no ha sido muy buena la experiencia, la gente se está inclinando por híbridos de gas.

Replica el Sr. Pérez González que debía ponerse un puesto habilitado.

Responde el Sr. Alcalde que debería regularse.

En relación con la capacidad de los Centros de Acogida, responde el Sr. Martín Hortal que se van a hacer reformas, y que en la Paloma no quedan refugiados pero el otro está completo.

Continúa el Sr. Concejala de Ciudadanos señalando que en la calle de Salvador Canals se quitó tierra para el arreglo de los baches lo que ha provocado mucho polvo. Quiere saber si se va a hacer algo para arreglar las calles.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios que se ha mejorado, pero queda mucho por hacer y depende del Presupuesto. Respecto a la niveladora, cuando se mete quita muchas cosas, pero es cierto que queda mejor.

Responde el Sr. Alcalde que dura hasta que llegue una tormenta muy fuerte. Todos los equipos de gobierno lo han intentado solucionar. Ahora hay un PRI. en el que se ha incluido, y cualquier desarrollo urbanístico repercutiría ese coste de urbanización en los propietarios. Los Ayuntamientos no han tenido capacidad económica para hacerlo, y todo lo que se haga que no sea asfaltado es un parche.

En relación con la situación del grupo C1 de la Policía Local, responde el Sr. Alcalde que con el remanente se quiere que quien tenga la titulación sea C1, y quien no lo tenga se está a la espera de la Comunidad de Madrid. Hay que aprobar la Liquidación y destinar el dinero, y se hará antes de fin de año.

Pregunta el Sr. Concejala de Ciudadanos de Cercedilla si los empleados tienen realizado el curso homologado en el manejo de grúas.



Responde el Sr. Alcalde que no lo sabe.

Añade el Sr. Pérez González que quien usa carretilla, también debería tener el curso.

Finaliza, preguntado si los trabajadores de la calle tienen el curso de trabajos en altura.

Responde el Sr. Alcalde que lo mirará, añadiendo el Sr. Ventas Pérez que la empresa de prevención hace una valoración de cada puesto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Javier de Pablo García, recordando que tanto en la Comisión Informativa del pasado jueves como en el Pleno extraordinario pidió al Sr. Alcalde que le quitara la delegación al Sr. Ventas Pérez, pero como no lo hace pide directamente al Sr. Concejel que dimita. Si no lo hace, solicita que se celebre una Comisión Informativa para aclarar muchos asuntos que hay pendientes sobre personal, como 6 trabajadores que denuncian al Ayuntamiento en juicio. Y, por otro lado, señala que el Sr. Avellán Temprano se lamenta de la situación de las viviendas, pero sigue en un Gobierno que mantiene desocupadas las Casas de los Maestros siendo él también partícipe de la mala gestión, aunque antes debería sacarse un Pliego para reparar esas viviendas para que puedan habitarse.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular al Sr. Avellán Temprano por qué votó en contra y se abstuvo en dos Juntas de Gobierno Local sobre una propuesta de gasto para la reparación de las cámaras del Parking.

Responde el Sr. Avellán Temprano que no está de acuerdo con que las haya.

Replica el Sr. de Pablo García que, sin embargo, cuando se adjudican las cámaras votó a favor.

Interviene el Sr. Alcalde recordando que las cámaras se compraron el año pasado.

El Sr. de Pablo García espera que se pongan en marcha.

El Sr. Portavoz pregunta qué se reivindica en la iluminación del Joaquín Sorolla.

Responde el Sr. Alcalde que es una asociación que está formada por gente de toda España y lo que se reivindica es que se acuerden de ellos porque también existen.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular que oficialmente se está participando en una reivindicación que no se sabe lo que es, y la electricidad es del Ayuntamiento.

Finaliza el Sr. Portavoz recordando, en relación con las calles, que en el año 2011 se pasó una niveladora y una apisonadora y, además, se echó arcilla, pero hubo un señor que protestó porque ahora se iba muy rápido. Si se hubieran hecho los Proyectos en su día y no hubiera que haber rehecho el Proyecto, los plazos hubieran sido más cortos por lo que va a haber un período largo hasta que venga el dinero. Se han hecho las cosas mal y se ha tenido que buscar un ingeniero. Se han tirado 2 años por la mala gestión del Sr. Concejel.

Responde el Sr. Alcalde que también la Comunidad de Madrid lo ha hecho mal.

Replica el Sr. de Pablo García que hay que insistir mucho a la Comunidad de Madrid.

Interviene el Sr. Ventas Pérez resaltando que le alegra que el Sr. Portavoz del Grupo Popular le valore el cambio que ha hecho. Recuerda que el Sr. de Pablo García ha estado 4 años pidiendo que se le quitara la delegación y cree que el Sr. Portavoz del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
[secretaria@cercedilla.es](mailto:secretaria@cercedilla.es) [www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es)

**SECRETARÍA GENERAL**

---

Grupo Popular también debió cambiar. En mayo de 2019, mientras a él le votaron más de 1.000 personas al Sr. de Pablo García le relegaron a la 5ª posición, por lo que le recomienda que reflexione y vea adonde le han llevado esa estrategia política. Añade, que no va a dimitir porque se están haciendo las cosas bien.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21.30 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL  
*(Documento firmado electrónicamente)*